DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO X | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Sábado 29 de Octubre 1904 | DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS — Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS — Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 6984

Senado

Extracto oficial de la sesión celebrada el martes 25 de Octubre de 1904.

Abierta la sesión á las tres y treinta minutos y leida el Acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la Comisión respectiva el informe técnico refente á la carretera de Ribadavia á la de Espodende á Beariz, que remitia el señor Ministro de Agricultura y Obras públicas.

Se leyó, anunciándose su impresión y reparto á los Sres. Senadores y que señalaria dia para su discusión, el dictamen relativo al proyecto de ley organizando los Jurados industriales.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAÑELLAS: La he pedido, señor Presidente, para dirigir unas preguntas al Gobierno de S. M., y más especialmente á mi distinguido amigo particular el señor Ministro de Hacienda.

Como comprenderán los señores Senadores, siendo esta la primera vez que me levanto á hablar en esta Cámara, el más elemental de mis deberes exige que principie dirigiendo un atento y cortés saludo al Senado; y que, al propio tiempo, impetre su nunca desmentida benevolencia, tanto más necesaria, á mi juicio, cuanto que, á pesar de ser ya algo larga mi experiencia parlamentaria, á pesar de que en la Cámara popular era el decano de los Diputados catalanes, mi carencia y falta absoluta de dotes oratorias solamente se puede suplir con vuestra indulgencia, á la cual prometo corresponder en todas ocasiones con la brevedad de inspirarme exclusivamante en el bienestar y en el progreso de nuestro pais.

Nuevo en esta casa, tal vez mis preguntas no encajen bien dentro de los preceptos reglamentarios; si así fuere, yo me atrevo á rogar á nuestro respetable y dignísimo señor Presidente que se sirva llamarme la atención, que en el acto cesará mi interrogatorio y anunciaré una interpelación, cosa que yo desearia que no ocurriese, para evitaros la molestia de oirme por largo tiempo.

Hace pocos dias, en el espacio de breves horas, han ocurrido en Madrid tres suicidios, cifra verdaderamente alarmante, los tres debidos á la falta de recursos, los tres debidos á la miseria. Parece como que esos desgraciados suicidas hayan querido ser los centinelas avanzados que se han ido al otro mundo á pedir que preparen habitaciones para los innumerables españoles que tendrán que emigrar de hambre en el invierno, verdaderamente amenazador y sombrío, que se avecina á pasos agigantados.

La crisis industrial en provincias ha adquirido tales proporciones, que á diario se cierran fabricas, y á diario quedan sin trabajo, no centenares, sino miles de obreros.

La espantosa emigración en las provincias del Noroeste la conocen todos los señores Senadores, es un daño tan terrible como una guerra, ó tal vez más terrible que ella; como ha dicho muy bien *El Imparcial*, esa emigración es el *descuaje* de las familias españolas.

La recolección ha sido pobrisima; las cosechas todas fueron deficientes.

De una estadística que se me ha facilitado, de las Cajas de Ahorros, resulta que las clases humildes en las últimas semanas están consumiendo sus ahorros, aun antes de haber entrado en el invierno.

Pero principalmente, lo saben todos los señores Senadores, el problema verdaderamente pavoroso es el problema del encarecimiento de las subsistencias, que hace imposible, hay que decirlo en voz alta, que hace imposible, la vida en Madrid, en Barcelona y en otras capitales y en casi todos los pueblos de España, no solamente á los obreros, sino también á la clase media, y aun me atreveré á decir que ese problema hace difícil la vida á las mismas clases altas, á las mismas clases elevadas, como nos lo ha demostrado aquí con voz elocuentísima nuestro dignísimo compañero el Sr. Sanz y Escartín.

Todo esto, con la vecindad del invierno, con la pasividad del Gobierno, adquiere mayores proporciones; y no le culpo yo ciertamente por esa pasividad, pues ya sé que la política no tiene entrañas y que muchas veces los politicos, unos y otros, tenemos la culpa de que los Gobiernos no puedan dedicarse con atención preferente á los problemas más importantes, más graves y transcendentales.

Mis preguntas, que no tienen el carácter de preguntas políticas, se dirigen única y exclusivamente á buscar una solución inmediata, radical, y sobre todo rápida, á ese problema del encarecimiento de las subsistencias.

Indudablemente el alza de los cambios, el problema de los cambios, es la causa primordial, no hay que negarlo, del encarecimiento de las subsistencias; pero yo reconozco que este es un problema dificilísimo, un problema complejo, un problema de solución tardía, y que por lo mismo no debemos esperar que en el próximo invierno se solucione y desaparezca el estado de miseria y de hambre que nos amenaza.

Hay otro problema, á mi modo de ver, que podria resolver el conflicto; y no voy en mala compañía, porque el dignísimo señor Ministro de Hacienda se ha adelantado ya poniendo mano en los trigos, en las harinas y en el pan, en beneficio de las clases desheredadas, en beneficio de las clases obreras. No basta, empero, lo que ha hecho el señor Ministro, como no basta tampoco el proyecto de transportes que está pendiente de discusión; entiendo que ha llegado el momento de que el Gobierno de S. M., preocupándose del encarecimiento de las subsistencias, traiga aquí un proyecto de supresión (definitiva mejor, si pudiera ser), por lo menos temporal de los derechos de consumos que pesan sobre los articulos de primera necesidad, especialmente sobre la carne, aceite, bacalao y el vino.

Estamos en un pais vitivinícola, cuya principal riqueza es el vino. Pues bien, señores Senadores, en este pais ocurre que el trabajador, para el cual el vino es un alimento necesario, no puede beberlo, porque apenas las clases elevadas, las clases altas lo pueden beber á causa del impuesto de consumos.

En mi pais, el vino está á 15 y 20 céntimos el litro, y paga 15, 20 y 30 céntimos de derechos de consumos. El vino se vende al pobre, al trabajador, de 45 á 50 céntimos litro, y yo pregunto: ¿es que los que venden el vino pierden 10 ó 15 céntimos en cada litro de vino que expenden? ¿No? Pues entonces es que lo que expenden es... (*Un señor Senador*: Agua.) Peor que agua; ¡ojalá fuera agua! Lo que expenden en un brevage que lenta, pero incesantemente, envenena al obrero en vez de alimentarle; un brevage que tiene de todo menos zumo de uva.

Pues bien; como os he dicho que quiero ser breve y molestar lo menos posible la atención de la Cámara, voy á concretarme á pedir al Gobierno de S. M., en nombre de las clases obreras, en nombre de las clases humildes y en nombre de las clases medias, que, repito, no pueden materialmente vivir hoy (pues no me explico cómo pueden vivir en poblaciones como Madrid, Barcelona y otras grandes capitales esos empleados de corto sueldo), que, siquiera temporalmente, se sirva suprimir los derechos de consumos que pesan sobre esos artículos de primera necesidad, sin lo cual no es posible que vivan las clases trabajadoras durante el próximo invierno, durante ese invierno amenazador y sombrío que se les prepara.

El señor Ministro de Hacienda no tiene más que inspirarse en los mismos principios en que se inspiró para suprimir el impuesto de consumos que pesaba sobre los trigos, sobre las harinas, es decir sobre el pan.

Entonces aun no habíamos llegado al estado actual, es decir, no sabíamos si la cosecha seria buena ó mala; ahora ya sabemos que es mala; no habia llegado el encarecimiento de las subsistencias al punto que ha llegado en estos momentos, y yo creo que habiendo en este asunto la misma razón, podrá aplicar S. S. la misma disposición.

Si S. S. lo hace así, entienda que hará, no solamente un bien al Gobierno, sino también á las instituciones, porque es mala consejera el hambre y la miseria, y yo no quiero leer aquí los telegramas que publica la prensa de esta mañana de ciertos *clubs* ó Asociaciones obreras, donde se han pronunciado palabras que no son nada tranquilizadoras. Créame el señor Ministro de Hacienda, créame el Gobierno de S. M.; ha llegado el momento de *salus populi suprema lex est*, y de que el Gobierno con mano fuerte, rápida y enérgicamente, resuelva el problema del encarecimiento de las subsistencias.

He dicho.

El señor ministro de HACIENDA (Osma): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor Ministro de HACIENDA (Osma): Si siempre es de agradecer toda oportunidad que se proporcione, con una pregunta ó con una interpelación, para discutir temas que están presentes á la preocupación de todos y á la obligación del Gobierno, esta gratitud ha de ser mayor cuando se plantean las cuestiones con tanta mesura en su exposición como las ha expuesto aquí el Sr. Cañellas; que hablando aquí por primera vez, desearia yo que el rigor de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores me consintiera, aun no siendo yo Senador, que á S. S. le felicitase por su primera oración.

El Sr. Cañellas me consentirá que para tratar en forma modesta y procurar que sea práctica las cuestiones por S. S. aludidas, descarto aquella triste estadística de los suicidios en Madrid y los anuncios de los telegramas recibidos ó no sobre manifestaciones, que sólo pueden dimanar de la natural propensión humana á quejarse del mal y á la injusticia de suponer que el remedio esté siempre en la mano de los demás hombres.

Cuando se habla de la carestía de las subsistencias, con todo lo que ello significa, hay siempre, me parece, una consideración que debe imponerse á todos. Si eso fuera fácil de remediar radical, instantáneamente, por obra ó simple voluntad de Gobiernos á quienes no fuera siempre facil llamar pasivos, ¿estaria eso nunca por remediar, estando aquí este Gobierno ó Gobierno alguno?

En lamentar los hechos, en advertir su transitoria y circunstancial agravacion, en procurar su remedio con la intensidad de un esfuerzo constante y que no necesita ser pregonado, en eso tenga S. S. la seguridad que todos, absolutamente todos, en la medida de nuestras fuerzas acompañamos á S. S.

Habia además S. S. con el conocimiento directo y genuino de grandes intereses en la región que aquí representa. Es cierto que la crisis industrial en Cataluña ha revestido y reviste aún síntomas, circunstancias de especial urgencia para todos aquellos remedios que puedan pedirse á la ley. Ha reconocido S. S. que leyes recientes y proyectos actuales de ley no se desviaban de la orientación por S. S. indicada, de aquello en que las crisis industriales puedan atenuarse y darse tiempo al tiempo para aportar el verdadero remedio; en todo eso no discuto ni controvierto con S. S.: ratifico sus palabras.

Hablaba S. S. de la emigración, no ignorando seguramente que es materia que en estos días ha preocupado activamente al señor Ministro de la Gobernación. Hablaba S. S. de la recolección, pobre en casi todas las regiones de España, sin duda nada más que como premisa de su argumento, seguramente no para deducir en este particular la menor responsabilidad de nuestra actitud pasiva; y venia, por fin, el Sr. Cañellas con el instinto práctico de sus paisanos á procurar que debatiéramos, ya que no un texto, una proposición concreta. Reconociendo que para los males agudos y transitorios hay que procurar en los remedios que sean inmediatos, apartaba S. S. de su propuesta todo aquello que no pudiera tener una inmediata eficacia, y llevado de su propio convencimiento y hasta de una tendencia ya tradicional, buscaba el posible remedio en la supresión radical, ó cuando menos en la suspensión momentánea, del impuesto de consumos. Sobre esta indicación contesto á S. S. con toda sinceridad.

Yo creo que la transformación del impuesto de consumos es problema de gobierno y de todos los Gobiernos; pero si he de juzgar de los años venideros por aquellos que ya he conocido, dudo mucho que se consiga esa transformación mientras se busquen en medios que sean radicales, y que, por serlo, traigan aparejada la inevitable dificultad, la imposibilidad material de la obra que se pretenda improvisar. No hablemos, si lo consiente S. S., de ningún proyecto de ley que suprimiera en el inmediato presupuesto los 84 millones de ingreso que ha representado la recaudación en el año pasado del impuesto de consumos. Eso, ni en hipótesis se lo puedo afrecer á S. S.

Asienta, sin embargo, el Sr. Cañellas que en la tendencia de la transformación del impuesto de consumos puede hallarse, y se hallará seguramente, uno de los factores más inmediatos para contrarrestrar el encarecimiento de las subsistancias, y reconocia que en este punto al actual Gobierno le ha competido una iniciativa: que no es de extrañar que no haya surtido sus efectos todavía, ya que no ha llegado aún la fecha en que rija la disposición. Además, cuando se aporta á la resolución de un problema un elemento de solución, puede momentáneamente hallarse compensado, anulado, esterelizado ese factor por otro, cual era el que indicaba S. S. al decir que cuando se votaba la ley de supresión del impuesto de consumos sobre el trigo, la harina y el pan, se ignoraba cual habia de ser la suerte de la cosecha actual; que, á juicio de S. S., es tan deficiente; eso, por si solo, bastaría para explicar que la ley no haya surtido aún los resultados que pueden, confiadamente, esperarse de su aplicación.

Indicaba el Sr. Cañellas que el impuesto de consumos, tal como subsiste, trae como consecuencia inmediata respecto de una especie que S. S., con razón, consideraba como de

alimento, respecto del vino, un segundo problema que es el de su falsificación. Celebro tener esta ocasión de decirle á S. S. lo que no ha habido ocasión de decir antes en público, y es que desde hace diez ó doce dias, por iniciativa de la Inspección general de Sanidad de Madrid, se están reconociendo vinos y ensayando muestras, las muestras recogidas, á fin de que la ley que considera como delito la falsificación de vinos no siga siendo una letra muerta.

Y por último venia el Sr. Cañellas á parar en que ya que no fuera posible suprimir de raiz y de momento el impuesto de consumos, podria constituir un remedio de suspensión.

Es verdad que para determinados problemas, relacionados directamente con la carestia de determinados articulos, puede ser un remedio la suspensión temporal de impuestos fiscales, y aún de impuestos que en tiempos normales tengan carácter de impuestos protectores; cuando éstas circunstancias se presenten, será deber de todos los Gobiernos examinar la necesidad y acudir inmediatamente á ella, pero sin anunciarlo de antemano.

Pero por lo que respecta al impuesto de consumos es seguramente, y lo ha de reconocer el Sr. Cañellas, uno de aquellos que más dificilmente pudiera ni siquiera en supuesto suspenderse para restablecerlo al cabo de unos meses. Es tal el engranaje de ese impuesto con la economia municipal, serian tantas y tan imposibles de prever en su variedad las consecuencias de suspenderse ese impuesto, las complicaciones que para los Ayuntamientos de toda España produciria, los trastornos para la vida municipal, que trascenderia también en daño bien inmediato de los contribuyentes; son tantas las formas en que el impuesto está contratado, en que es objeto de conciertos de arriendos y de otras formas de contratación, que yo no concibo la posibilidad de suspenderlo por unos meses.

Aparte de que dudo que una vez suspendido fuera posible restablecerlo, lo cual seria encaminarse, con la hipocresia y la temeridad por compañeras hacia una supresión total que no se tuviera valor para acometer de frente.

Pero ademas llamo la atención del Sr. Cañellas sobre otro orden de circunstancias, que desde algunas semanas á esta parte tengo constantemente en constante observacion y que podemos discutir en el caso hipotético á que me convida S. S. No es cosa insignificante la transición de un régimen tributario á otro; Dentro de toda modificación, impuesta por la ley, del desarrollo normal del trabajo, surge un periodo en que ya no funcionan los derechos de todos como funcionaban antes, y todavia no funcionan como luego han de funcionar: ese periódo de transición se produce inevitablemente, siempre que se disminuya ó suspenda, ó se aumente ó se cree un impuesto, y durante ese periodo de transición, además de todos los derechos y de todos los licitos aprovechamientos y premios del trabajo, que han de existir y existieron antes, surge la oportunidad de aprovechamientos transitorios que también son licitos, porque ninguna ley los veda; que yo siempre que de ellos tuviera que hablar, si estuviera hablando de hechos y no de supuestos, hablaria con el respeto que me impone el derecho estricto que se ejercite, pero que son aprovechamientos que ni el Sr. Cañellas ni en mi habian de despertar jamás excepcionales simpatias.

Cuando se suprimiera ó se suspendiera, anunciándose que iba á ser por poco tiempo el impuesto de consumos, careceria la medida de eficacia inmediata; porque mientras se estuvieran consumiendo las existencias anteriormente acumuladas ó pudiera pretextarse ese consumo, no llegaria el beneficio á donde S. S. desea que llegara. Cuando se hubiera de restablecer el impuesto, veria S. S. como se producia el fenómeno contrario, y como la perspectiva de que en fecha que se pudiera adivinar se iban á elevar los derechos y con ellos el precio para el consumidor, se verian realizar negocios de aprovechamiento que tampoco serian en especial beneficio de los consumidores; y gracias que esos negocios no se produjeran de manera ó se vistieren de artificios que hicieran pensar en los bárbaros que entraban en país conquistado, llevando por delante en rehenes sus cautivos, no pretendiendo otra cosa que la impunidad de sus correrias.

Y vendriamos á esto, Sr. Cañellas. Si yo pudiera prescindir ahora de la consideración de la cuantia del impuesto, si en mis manos estuviera considerar que podia sustituirse bruscamente la suspensión temporal de ese tributo á la acción lenta, necesariamente lenta, pero no tan ineficaz como se piensa, de la desgravación (queria evitar la palabra), de la renuncia supresión de gravámenes, de la renuncia por el Fisco de aquello que al Fisco aprovecha, no tanto porque la cuantia de esa renuncia sea decisiva para el problema, sino también por la ejemplaridad que consiste en renunciar la Hacienda para poder influir con persuasión más eficaz en que otros medios también se aunen al propio fin; aunque yo todo esto lo pudiera hacer, que no puedo, sucederia que si la suspensión del impuesto de consumos hubiera de ser por pocos meses, no seria tan inmediatamente eficaz como S. S supone para el abaratamiento, y en cambio desde el propio instante del anuncio hasta el caso eventual de la reposición del impuesto, se darian dos periodos de transición, llevados á todos los ciudadanos con todos los inconvenientes y abusos á que estas épocas de transición se pueden prestar.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CAÑELLAS: Ante todo, señores Senadores, doy las mas expresivas gracias al señor Ministro de Hacienda por las benévolas é inmerecidas frases que me ha dirigido. Su señoria sabe que de antiguo media entre nosotros una amistad muy verdadera; yo le repito las gracias, y deseo solamente que en cuantas ocasiones se le dirijan preguntas tan modesta como la mia pueda S. S. contestar tan cumplidamente como lo ha hecho en cuanto a su situación como Ministro de Hacienda, pero no tan poco satisfactoriamente como han de apreciar los pobres contribuyentes y, sobre todo, las clases desheredadas, las clases humildes, en cuyo nombre yo he hablado.

No nos hagamos ilusiones; pero tengamos en cuenta que si el señor Ministro de Hacienda ha de defender por su parte los intereses del Fisco, no ha de ser esta defensa tan exagerada que olvide por un momento que el dia que los contribuyentes, por hambre ó por miseria, no puedan pagar, es decir, el dia en que el hambre, el dia en que la miseria se cebe en los contribuyentes, los perjuicios serán mucho mas irreparables porque entonces la Hacienda no llegará a percibir las pequeñas cantidades cuya supresión ahora podria ser salvadora, sino que dejará de percibir en absoluto el impuesto de consumos.

Pero en medio de todo, hemos adelantado algo, pues yo he oido con verdadero placer decir al señor Ministro de Hacienda que ya estamos todos convencidos, unos y otros, de que hay que acometer desde luego el problema de la transformación del impuesto de consumos.

Me doy por satisfecho con esta declaración hecha desde el banco azul, porque el impuesto de consumos, que en las grandes capitales hace imposible la vida, en los pueblos pequeños es la causa primordial del caciquismo, como que alli ese impuesto se convierte en una contribución directa que se cobra por medio de reparto ó de derrama, ocurriendo lo siguiente, y es que los que mandan obligan á que paguen el impuesto de consumos sus contrarios, sus enemigos. (*Rumores.*) Me dicen que hay compensación, y no es verdad esto, porque en los pueblos antes, con el turno pacífico de los partidos, un dia gobernaban unos y otro dia otros; pero desgraciadamente hoy se ha inventado un procedimiento tan especial, que gobiernan siempre los mismos caciques, llamándose unas veces conservadores y otras liberales.

En fin, ya hemos ganado algo con tener un dignisimo Ministro de Hacienda que se encamina á la transformación del impuesto de consumos. Pero, señor Ministro de Hacienda, la necesidad no tiene ley, y los pobres que en Madrid y en provincias se mueren de hambre materialmente, y que ante la vecindad del invierno sabeu que aumentará ese estado de miseria, esos pobres que se encuentran con la imposibilidad de vivir por efecto del encarecimiento de las subsistencias, entienden, como entiendo yo, que sin necesidad de que el Ministerio de Hacienda sufriese esos gravisimos trastornos de que nos ha hablado S. S., con sólo suprimir temporalmente el impuesto de consumos que pesa sobre las carnes, sobre el bacalao y sobre los aceites y vinos, podrian vivir, cosa que ahora no pueden hacer ni tienen esperanza de que se pueda realizar.

El señor Ministro de Hacienda ha hablado, con la competencia que le carecteriza, de los inconvenientes de toda transformación, mejor dicho, de los gravisimos inconvenientes de toda suspensión temporal de un impuesto. Claro ésta que algunos se aprovecharian de esa suspensión temporal, no solamente cuando se adptara sino cuando viniera el restablecimiento; pero, señor Ministro de Hacienda, ¿no se aprovechan hoy de dos cosas, de hacer que el encarecimiento de las subsistencias llegue á un limite inconcebible, y de darnos en vez de primeras materias que nos alimenten brevages y menjurges, como antes dije, que perturben el organismo? Esto es mucho más triste que lo otro, y esto debiera tenerlo presente S. S. para acceder en parte á mi ruego, tanto más cuanto que S. S. (y yo le felicito por ello), si ha podido llegar á la supresión total del impuesto sobre las harinas, sobre el trigo, sobre el pan, es el que menos puede hablar de esos trastornos. ¿Cuáles han sido los que haya traido esa supresión? Yo no los he visto, ni los ha visto nadie. Pues de la misma manera que se ha hecho con las harinas, con el trigo, con el pan, puede hacerse con los otros articulos de primera necesidad.

Pero para mi hay una nota muy triste en las palabras elocuentisimas de S. S., y que demuestran los grandes conocimientos que todos sabemos tiene en materias de Hacienda; hay una nota tristisima que nos ha dado el *lasciati ogni speranza*, pues eso ha dicho ahora al pobre pueblo español. Porque aqui resulta que el señor Ministro de Hacienda lamenta con nosotros lo que ocurre, ve con tristeza y pena el encarecimiento de las subsistencias; pero á los remedios que yo he pedido, yo no pido que se planteen exclusivamente los mios, sino que si el Gobierno se ha preocupado de esto y tiene otros remedios, los plantee inmediatamente, rápidamente, radicalmente, á eso el señor Ministro de Hacienda no nos ha contestado absolutamente nada.

De modo que sabemos, ante el pavoroso problema, ante el invierno que se avecina, no sabemos si no que el Gobierno se cruza de brazos, dejando que el tiempo diga quien tiene la razon; si S. S., defendiendo los intereses del Fisco con una exageración que ante la miseria y el hambre no se explica, ó los que pedimos que aun sufriendo algún trastorno el Ministerio de Hacienda, vengan á implantarse de momento remedios á estos inconvenientes.

He dicho antes que en este punto creo que reina una perfecta unanimidad entre todos los españoles; lo que no he dicho es que no pueda haber varios remedios. Nosotros, los que opinamos que la suspensión temporal de un impuesto sobre esos articulos de primera necesidad podria remediar este conflicto, no creemos haber puesto una pica en Flandes, ni que ese es el mejor remedio, y estariamos muy contentos y muy satisfechos con que S. S., si no acepta este remedio, plantee otros haga algo que pueda servir á las clases humildes, á la clase obrera y á la clase media, para cohonestar el encarecimiento de las subsistencias, mejor dicho, que puedan servir para que se abaraten las subsistencias.

El señor Ministro de HACIENDA (Osma): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Duque de Santo Mauro): La tiene S. S.

El señor Ministro de HACIENDA (Osma: El Sr. Cañellas, ya no en terreno tan práctico, se lamentaba al concluir su rectificación de que el Gobierno, de que el Ministro de Hacienda, de que yo, acompañando en los lamentos, en las intenciones, á S.S., no formulase aqui esta tarde el ofrecimiento de alguna medida que de aqui al invierno, al ina plazable invierno, pudiera resolver todo el problema, que, aparte de ser económico es industrial, es problema social á que S. S. aludia. Ya sobre esto, dije antes mal, incompletamente; pero procuré decir cosas que no me parece que extrañaban exclusivamente la defensa de los intereses del Fisco.

No tengo conciencia de haber pronunciado esta tarde una sola palabra, preocupándome exclusivamente de los iutereses del Fisco, tal como yo los entiendo no son intereses contrapuestos á los de la masa de los contribuyentes. Yo no concibo la Hacienda Pública como mecanismo que únicamente sea estractor, yo no concibo Ministro de Hacienda, que no se considere, ante todo, como curador del anónimo é inconciente contribuyente que levanta las cargas del Estado. Pero ¿qué más queria S. S. que sobre eso le dijera, si S. S. mismo, en la proposición concreta que trae á discusión, como traeré yo en su orma y en su momento aquellas que haya de formular, en el caso concreto que trae S. S. á debate, ha venido después en la rectificación á reconocer que, por hechos que no podemos modificar, por razones que desnaturalizan un impuesto é imponen las consecuencias de haberlo desnaturalizado, por costumbres que no se modifican por discursos ni siquiera por leyes, la supresión del impuesto de consumos en muchisimas partes de España no significaria el abaratamiento de las subsistencias, como que actualmente no es gravamen que directamente las afecte, sino repartimiento más ó menos abusado?

¡Ha expresado el Sr. Cañellas que hablaba aqui en nombre de los desamparados! Yo no deberia admitir en ningun caso que se llamase desamparado nadie que contara con abogado como S. S.; pero sobre todo entiendo que, en nombre de quienes S. S. hablaba y en quienes pensaba, en su nombre hablamos todos, y todos á una pensamos y sentimos. La única diferencia será que yo, desde aqui, no tengo la libertad para ofrecer ilusiones; yo aqui no tengo el derecho á soñar; tengo la obligación de procurar las soluciones de verdad, como pueda, como sepa, sin escatimar nada; y todo eso procuro hacer, Sr. Cañellas.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 28.

A las 8 y cuarte de la noche de ayer, inicióse un incendio en el piso segundo de la casa número 10 de la calle Palo Santo, en el cual habita D.ª Francisca de Aixemús, la que dormia tranquilamente en otra habitación de la misma case, cuando se inició aquel.

Al apercibirse dicha señora del peligro que corria, pidió auxilio, acudiendo á los silvidos de los pitos de los agentes de la autoridad buen número de vecinos que sofocaron el susodicho incendio á los pocos momentos, quemándose únicamente varias sillas, unos cortinajes y algún otro objeto de poco valor.

Los trabajos de extinción los dirigió el ingeniero municipal sr. Pagés, que acudió al lugar del suceso.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Según anunciábamos en nuestra anterior edición en primer lugar del presente número publicamos integros los discursos pronunciados el martes último en la sesión del Senado por nuestro querido jefe D. Juan Cañellas y el señor ministro de Hacienda acerca del importante y grave problema de las subsistencias.

Magnifica velada se prepara en los salones de la «Tertulia liberal» para mañana. Con decir que se ha mandado contruir un vestuario nuevo que se han pintado varias decoraciones y que se halla encargada del papel de protagonista la Srta. Asunción Crespo creemos haberlo dicho todo.

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y rentas ha aprobado los expedientes siguientes:

De Pallaresos.—D. Salvador Alegret Vendrell, D.ª Carmen Ramón, D. Rafael Fuster.

De Arbós.—D. Juan Figueras, D. José Mestre, D. Pedro Carbonell, D. Mariono Rosell, D. Francisco Bonsucés, D. Pablo Rovira.

De Plá de Cabra.—D. Luis Batalla, don Pedro Batalla, D. Pedro Ribé, D. Juan Baldrich, D. Juan Cunillera, D. Bernardo Boronat.

De Bellvey.—D. José Vidal, D. Pablo Mañé, D. Juan Castellví, D. Ramón Mata, don José Mañé, D. Ramón Fontana, D. Antonio Mañé, D. Roque Vidal y D.ª Paula Borrut Vives.

El regimiento de Almansa satisfizo ayer al industrial Sr. Bosch las 150 pesetas en que fueron valorados los daños que ocasionó hace tres ó cuatro dias á dicho industrial una mula del expresado regimiento.

El **FERRO-QUINA BISLERI** devuelve las fuerzas á los convalecientes.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha hecho para hoy el señalamiento de pago siguiente:

D. Federico Adalid, 25.432'00 pesetas.
» Joaquín Martínez, 24,754 00.
» José M.ª Buxó, 825,97.
» Joaquín Sociats, 450'00.
D.ª Ramona Nicolau y consortes, 192'66.
Sr. Inspector de la Prisión, 259'07.
» Eladio Sanz, 609 24.
» Salvador Campos, 5,022'00.
Sr. Depositario Pagador, 4.017'98.

El mejor anti-palúdico conocido es el **ESANOFELE**.

Víctima de repentina enfermedad, ha fallecido en Zaragoza, D. Tomás Soldevila y Romero, hermano del señor Arzobispo de aquella Diócesis.

Había ido á Zaragoza desde Valladolid, para pasar los días de las fiestas del Pilar al lado de su ilustre hermano.

D. E. P.

El agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** está indicada para los catarros de la vejiga.

En la mañana de ayer vióse en nuestra Audiencia provincial y ante el tribunal de lo contencioso el pleito que sostiene la sociedad anónima «Aguas de Tarragona» con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Componían el tribunal los magistrados señores Blasco, Oiz y Zaldivar y los diputados provinciales Sres. Tell y Pallejá.

Representaba al Estado el abogado señor Casanovas, defendiendo á la compañía el jurisconsulto Sr. Sol y Ortega y al Ayuntamiento D. Jesús Galan.

El Sr. Sol y Ortega usó de la palabra por espacio de tres horas encaminando toda su argumentación á probar que el Ayuntamiento no debió nunca declarar la caducidad, sin haber formulado antes el oportuno expediente, oyendo al gobernador y á la Comisión provincial, que fuerza mayor impidió á la compañía cumplir dentro del plazo señalado, sin que por el Gobierno civil le hubiese facilitado la fuerza pública y que el Ayuntamiento al proceder á la incautación, se incautó de enseres que nada tenían que ver con el contrato. Dijo también que él no discutía, por no ser el momento oportuno, si procedía ó no la caducidad, sosteniendo que el Ayuntamiento declaró la caducidad, faltando abiertamente á la ley y Reglamento de Obras públicas.

El abogado del Estado en un brevísimo informe pidió que el Ayuntamiento atemperase á lo estipulado en las escrituras, debiendo hacer caso omiso de la ley de montes, alegada por el Sr. Sol y Ortega.

Hoy hablará el Sr. Galán, pues el acto se suspendió para continuarlo, esta mañana á las once.

Escaso público asistió á la vista, pero vimos á muchos abogados, al alcalde y algunos concejales, que seguían con interés el discurso del abogado Sr. Sol y Ortega.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del anti-palúdico **ESANOFELE**.

Para dar cabida á los discursos pronunciados en el Senado por nuestro jefe Sr. Canalejas y el señor Ministro de Hacienda, nos hemos visto precisados á retirar la reseña de la sesión que ayer tarde celebró nuestro Ayuntamiento.

Por igual motivo no nos ha sido posible insertar algunas noticias locales.

El **FERRO-QUINA-BISLERI** vence las anemias.

En las afueras de San Francisco y en una casa que había sido alquilada para instalar una cerrajería se halló ayer la caja de caudales que fué robada hace algunos días al industrial Sr. Bosch.

El señor Juez de primera instancia acompañado de un actuario y alguacil se personaron en dicho almacen sobre las siete y media de la tarde.

El agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosa.

Ayer mañana salió para Barcelona, después de una permanencia de 24 horas en esta ciudad el distinguido médico Dr. Ezquerdo.

Le ha sido concedida á D.ª Bernarda Mainer Lozano, viuda de D. Manuel Alcazar, Delegado de Hacienda, la pensión vitalicia del Tesoro de 1 875 pesetas anuales.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el **FERRO-QUINA-BISLERI**.

POR SOLO 15 PESETAS ¿Quién no obsequiará á su morena con un precioso *reloj*, elegante *estuche* y hermosa *cadena*?

Sabes donde se venden, pues..... en «La Vizcaina», Relojería, Unión, 2, Tarragona.

SANOL PIZÁ. *Invento infalible* para las quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

SOMATOSE
En la convalecencia.

El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Narciso ob. y mr.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Claudio mr.

1893.—El general Margallo muere en un combate.

El día dura 10 horas y 41 minutos.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Consolación en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Francisco, S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cinco menos cuarto á siete y media, celebrándose las misas de costumbre.

CULTOS DE HOY

PP. CARMELITAS.—Durante la misa de siete continua el mes dedicado á Sta. Teresa de Jesús, finalizando con los gozos á la Santa.

SANTA CLARA.—Por la tarde á las cinco y media continua la novena en honor del Arcangel San Rafael con los ejercicios propios y finalizando con los gozos del Santo.

***

MES DEL SANTÍSIMO ROSARIO

Continúa en las iglesias y horas siguientes:

CATEDRAL.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro, y á las doce en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las siete de la tarde con exposición de S. D M., Trisagio, Rosario y acto de desagravios, mes de Octubre, bendición y reserva.

SAN FRANCISCO.—A las ocho durante la misa.

SAGRADO CORAZON.—A las siete de la mañana, y al anochecer, con exposición menor.

SAN MIGUEL.—A las siete de la mañana durante la misa.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto de la mañana.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—A las seis y media durante la misa

SANTA CLARA.—A las seis y media de la mañana.

JESUS-MARIA.—A las seis de la tarde.

BEATAS DE STO. DOMINGO.—A las siete de la mañana mientras se celebra el santo sacrificio de la misa.

HOSPITAL.—A las seis de la mañana.

HERMANAS TERCIARIAS DEL CARMEN.—A las siete menos cuarto de la tarde.

SAN PEDRO.—A las siete de la mañana.

ASILO DE HUERFANAS.—A las seis de la mañana.

PP. CARMELITAS.—A las siete de la mañana.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer:

NACIDOS.—Josefa Solé Ciurana.
FALLECIDOS.—Mariano Piedras San José, Mayor 2, (44 años.)
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.
Jefe de día señor comandante de Almansa D. Severiano Martinez.
Hospital y provisiones 6.º capitán de Almansa.
Paseo de enfermos, Almansa.
El capitán sargento mayor, *Isidoro Dominguez.*

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 28, 17'30.

4 por 100 interior contado	76'72
4 por 100 idem fin mes	76'77
4 por 100 idem fin próximo	77'85
5 por 100 amortizable	97'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España	484'50
Tabacalera	411'50
Cambios de París	37'20
Idem. de Londres	34'44
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 28, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	34'05	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	34'53	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. la vista	37'40	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	76 82	76'85
» » fin próximo	76'85	76'87
Deuda amortizable fin mes	97 70	98'80
Carpetas provis. Amort. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	103'35	103'50
» San Juan Abadesas	78'00	78'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	58'00	58'25
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	99'85	99'50
» Alicante 4 por 100	94'15	94'35
» M. T. B. Reus Roda	55'50	56'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'25	76'50
» Orense	51'50	51'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	56'50	57'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'60	23'70
Norte de España	50'80	50'90
Madrid, Zaragoza y Alicante	82'00	82'10

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Sevilla v. sueco «Albania», de 754 ts., c. Frockberg, en lastre, consignado á los Sres. Boada H.

DESPACHADAS

Para Londres y esc., v. inglés «Stuard», con carga general.

Para San Cárlos I. «Alfreda», en lastre.

Para Gothemburgo y esc., v. sueco «Albania», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Canalejas académico

Madrid, 28 14'10.

Los Sres. Echegaray, Fernández y González y Palacios, han presentado la candidatura de D. José Canalejas para la plaza de académico de número de la Real Academia Española, vacante por defunción del señor Dacarrete.

El Sr. Sanchez Guerra

Madrid, 28, 15'15.

El ministro de la Gobernación ha manifestado á los periodistas que probablemente se prorrogará también hoy la sesión del Congreso.

Desmintiendo

Madrid, 28 15 20.

Se ha desmentido que esté acordado el nombramiento del diputado á Cortes por Palencia, D. Abilio Calderón para la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública.

El marqués de Aldana

Madrid, 28 15 25.

Se dice que el marqués de Aldana ha decidido retirarse de la vida de los negocios.

El ilustre financiero figuraba en empresas como la Tabacalera, el Banco y otras Sociedades importantes.

Junta de aranceles

Madrid, 28, 17 10.

Ha vuelto á reunirse hoy la Junta de aranceles, impugnando la ponencia el señor Ruiz de Velasco y rectificando el señor Urzáiz.

Mañana continuará la reunión y es posible que se acuerde suspender estas sesiones por ocho días á fin de aguardar la llegada de más vocales de provincias.

Bolsín

Madrid, 28, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, fin mes, 77 82.
Interior próximo, 00'00.
Francos, 37'20.
Libras, 34'45.
Empréstito nuevo, 97 85

Bolsa

París, 28.

Exterior español, 86'97.
Acciones Norte, 176 00.
Alicante, 286 00.
Plata fina, 97 25 francos kg.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE